

## **Términos y Condiciones de la campaña “¡CREDITIA DA QUE HABLAR!”**

El presente documento establece los Términos y Condiciones generales aplicables a la campaña promocional denominada “¡CREDITIA DA QUE HABLAR!”, organizada por TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., a través de su programa CREDITIA.

Estos Términos y Condiciones son de cumplimiento obligatorio para todos los participantes y constituyen un acuerdo vinculante entre TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., en su calidad de organizador de la campaña, y cada uno de los participantes que decidan adherirse a la misma. La participación en la presente campaña implica el reconocimiento de haber leído, entendido y por lo tanto aceptación expresa y total de los presentes Términos y Condiciones.

Podrán participar en la campaña:

- Los clientes sin distinción de nacionalidad siempre y cuando estén en estado ACTIVO en su línea de crédito CREDITIA, solo si son titulares.
- Para ser considerados como participantes válidos en el sorteo, los clientes deberán mantenerse al día en sus pagos, y no haber incurrido en mora durante el período correspondiente.

TIA se reserva el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de los documentos de identidad presentados, y podrá a su discreción, rechazar la entrega del beneficio promocional si se detectan irregularidades, inconsistencias o incumplimientos de los requisitos establecidos.

### **(i) Objetivo de la campaña**

La campaña “¡CREDITIA DA QUE HABLAR!” tiene como objetivo incentivar el uso de la línea de crédito CREDITIA en clientes activos, promoviendo la realización de compras a partir de USD \$70,00 en productos de todas las categorías, mediante el uso de dicho crédito en modalidades de pago corriente o diferida, y fomentando el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago como requisito para participar en el sorteo de premios.

### **Condiciones de participación:**

- Cada cliente titular que cumpla con la mecánica definida podrá participar una (1) sola vez, independientemente del número de compras realizadas durante el período aplicable.
- La promoción será válida para todos los clientes titulares de CREDITIA a nivel nacional
- Se seleccionará un total de cinco (5) ganadores.
- El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a todos los locales de TIA a nivel nacional.

### **(ii) Mecánica Promocional**

Los clientes que se encuentren activos y sean titulares de una línea de crédito CREDITIA podrán participar en la promoción denominada “¡CREDITIA DA QUE HABLAR!”, siempre que realicen compras por un valor mínimo de USD \$70,00 (Setenta Dólares de los Estados Unidos de América) en productos de cualquier categoría, utilizando como medio de pago su línea de crédito CREDITIA, ya sea en modalidad de compra corriente o diferida.

En las compras realizadas en tiendas físicas, se entregará al cliente un desprendible informativo al momento de la transacción, el cual servirá únicamente como constancia de registro de participación en la promoción. En el caso de compras efectuadas a través de Tía Online, la participación del cliente se generará de forma automática una vez validada la transacción.

El desprendible (Anexo 1) entregado en tiendas físicas tiene un carácter exclusivamente informativo y no constituye un cupón, boleto o documento habilitante para el sorteo. Su única finalidad es confirmar que el cliente ha sido registrado en la base de datos de participantes.

Para efectos de esta promoción, la selección de ganadores se realizará exclusivamente a partir de una base de datos digital validada y consolidada, generada con base en las transacciones efectivamente registradas durante el período de vigencia de la campaña, sin que intervengan cupones físicos ni ningún otro mecanismo impreso como medio de participación.

### **(iii) Vigencia**

La Campaña “¡CREDITIA DA QUE HABLAR!” tendrá una vigencia comprendida desde el día 1 de julio hasta el 15 de julio del 2026.

Se realizará un (1) sorteo el 23 de julio de 2026, a través de un sistema garantizado, y será transmitido mediante TIA TV, medio a través del cual se anunciará al ganador.

### **(iv) Premio**

Los premios para la promoción “¡CREDITIA DA QUE HABLAR!” serán los siguientes:

- 5 celulares Smart Redmi A5 4gb/128 Gb Xiaomi.

### **(v) Notificación, entrega y garantías de premios:**

- Los ganadores serán contactados telefónicamente por el Contact Center de Creditia o por funcionarios autorizados, quienes coordinarán la fecha, hora y lugar de entrega del premio. La entrega se realizará en oficinas de Creditia o en el lugar que esta institución determine.
- Una vez realizada la entrega de los cinco (5) celulares inteligentes a los ganadores y verificado su correcto funcionamiento en el momento de la entrega, no se aceptarán reclamos posteriores, salvo en casos de fallas o defectos de fábrica debidamente comprobados.
- Los celulares entregados cuentan con la garantía oficial del fabricante, la cual se regirá conforme a los términos y condiciones establecidos por cada marca. Esta garantía cubre exclusivamente defectos de fabricación en componentes esenciales, como el sistema operativo, la batería y el sistema eléctrico, de acuerdo con lo especificado por el fabricante. Cualquier inconveniente relacionado con el funcionamiento del equipo después de su entrega deberá ser gestionado directamente por el ganador ante el servicio técnico autorizado del fabricante, siguiendo el procedimiento establecido para hacer efectiva la garantía correspondiente.
- TIA S.A. no se hace responsable por daños ocasionados por uso indebido, instalación incorrecta, manipulación inadecuada, falta de mantenimiento, intervenciones no autorizadas, o cualquier otra causa ajena a defectos de fabricación.
- El cliente que resulte ganador y no reclame ni retire su premio dentro del plazo máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha del sorteo, perderá automáticamente cualquier derecho sobre el mismo, sin lugar a compensaciones, reposiciones, indemnizaciones o reclamos posteriores de ninguna naturaleza.
- TIA realizará los intentos de contacto utilizando los datos registrados por el cliente en el sistema CREDITIA. En caso de que el ganador no responda, no sea localizable, mantenga datos desactualizados, proporcione información incorrecta o no complete el proceso de verificación, se entenderá que renuncia tácitamente al premio, liberando a TIA de cualquier responsabilidad al respecto.
- Después de la fecha establecida para el contacto con los ganadores, y no obtener respuesta, mediante la base de CREDITIA se procederá a llamar a los clientes suplentes que resultaron del sorteo realizado el día correspondiente, teniendo como testigo de este a un delegado del Departamento de Auditoria de TIA.

- El cliente tarjetahabiente ganador deberá tener actualizado todos sus datos en nuestro sistema CREDITIA tales como: correo electrónico, dirección, celular de contacto, fotos de cédula actual y contrato del crédito para poder retirar su premio; esto con el fin de verificar los mismos para futuras campañas o envíos de promociones exclusivas. Por lo cual se le realizará una actualización de datos por el personal de la sucursal donde retirará el premio.
- La entrega del premio no se efectuará si el ganador no cumple con el proceso de actualización y validación de datos requerido. El incumplimiento de estos requisitos será considerado renuncia al premio.
- De igual forma TIA podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenos a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso TIA en las circunstancias antes indicadas podrá no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

**(vi) Restricciones Generales**

- Los beneficios, productos ofrecidos en el marco de la presente promoción, “¡CREDITIA DA QUE HABLAR!” no son acumulables con otras ofertas, promociones o descuentos que TIA pudiera tener vigentes durante el período de duración de esta campaña. La promoción aplica exclusivamente a las condiciones y beneficios detallados expresamente para esta iniciativa.
- Esta campaña no es válida para colaboradores de TIA así como para sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad. También se incluye al personal de servicios complementarios, como guardias de seguridad, cocineros de los Centros de Distribución TÍA y sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
- Esta promoción aplica para compras realizadas en plataformas en línea, así como también en tienda física de TIA.
- CREDITIA se reserva el derecho de modificar, sustituir o cancelar los premios establecidos en la presente campaña, siempre que existan razones justificadas. Asimismo, cualquier modificación a los términos y condiciones de esta promoción será debidamente comunicada a través de los canales oficiales de TIA, garantizando la transparencia del proceso.
- La presente promoción podrá ser modificada, suspendida temporalmente o anulada de forma definitiva por Creditia, en caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, disposiciones legales o situaciones ajenas al control de la empresa que impidan su normal desarrollo.
- En tales casos, los participantes no tendrán derecho a reclamos, compensaciones o indemnizaciones, entendiéndose que estas medidas se adoptan para proteger el interés general y garantizar la equidad y transparencia del concurso.
- Sólo podrán participar personas mayores de edad, es decir, igual o mayor a 18 años cumplidos.
- Campaña válida para todo el territorio ecuatoriano.
- La participación está abierta únicamente a clientes registrados en Creditia.

**(vii) Tratamiento De Datos Personales:**

- TIA informa que mediante la promoción, “¡CREDITIA DA QUE HABLAR!” autoriza de forma expresa a TIA para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a TIA Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, EL CLIENTE queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de TIA, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TIA piso 3, Guayaquil, Ecuador.

**(viii) Resolución de controversia:**

- La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción legal en contra de TIA, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual TIA, elegirá el Centro de Mediación. En caso de no alcanzarse

acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

- En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de TIA, en el marco de las campañas promocionales; TIA, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, TIA, podrá proceder conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de TIA, en dichas circunstancias.

**(ix) Disponibilidad de los Términos y condiciones**

Los Términos y condiciones de la campaña estarán disponibles para su consulta en el siguiente enlace:  
[https://www.tia.com.ec/terminosycondiciones?srsltid=AfmBOoq1mfS4PFpMU3XmmrgUZAssl2dAAVqj\\_YHGB9B9nXtW\\_SRY9ONV](https://www.tia.com.ec/terminosycondiciones?srsltid=AfmBOoq1mfS4PFpMU3XmmrgUZAssl2dAAVqj_YHGB9B9nXtW_SRY9ONV)

**Última actualización: 1 de Julio de 2026**

Anexo 1

-----

FELICIDADES

-----

POR ESTE CONSUMO SUPERIOR A \$70  
CON TU CREDITIA  
YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR:  
1 CELULAR SMART

-----

SERAN 5 GANADORES  
SORTEO: 23 DE JULIO POR TIA TV.

FACTURA: 177-001-000732745  
FECHA : 01/07/2026  
CAJERO :  
CLIENTE:  
CEDULA :  
MONTO DE COMPRA:US\$ 134.95